CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA

Centro Cultural Tijuana

COMPAÑÍA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURISTICO DE TIJUANA S.A. DE C.V.

FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LA-48-L6U-048L6U001-N-8-2023
SERVICIO DE LIMPIEZA

TIJUANA, BAJA CALIFORNIA A 30 DE MARZO DEL 2023

OFICIO No. DGCECUT / 00201 2023

De conformidad con lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) en sus Artículos 36 y 37, la Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana, S.A. de C.V. procede a emitir la resolución correspondiente a la emisión del fallo de la Licitación Pública Nacional Número LA-48-L6U-048L6U001-N-8-2023 relativa al **SERVICIO DE LIMPIEZA**, en los siguientes términos:

I.- Habiéndose emitido en fecha 14 de marzo de 2023 la convocatoria Pública Número LA-48-L6U-048L6U001-N-8-2023, y de acuerdo con el calendario de eventos el día 17 de marzo de 2023, se llevó a cabo la junta de aclaraciones y por último el día 24 de marzo de 2023, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas, donde se recibieron para revisión detallada las proposiciones presentadas por los licitantes:

1. **Compañía ARI S. de R.L. de C.V.** y
2. **Corporativo de Servicios y Productos Industriales, S. de R.L. de C.V. en conjunto con CI Servicios de BC, S. de R.L. de C.V.**

II.- En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se verificó que la documentación legal que integraron los licitantes en su proposición cumpliera con los requisitos solicitados en la convocatoria y bases a la Licitación, cumpliendo los licitantes con los requisitos legales;

III.- Con fundamento en el artículo 36 de la (LAASSP) y atendiendo a los lineamientos emitidos por la Secretaría de la Función Pública, publicados en el Diario Oficial de la Federación, el 9 de septiembre de 2010 y los criterios dados a conocer en la convocatoria mediante anexo 1-A., se muestran los resultados de la Evaluación Técnica por puntos y porcentajes a las proposiciones, en anexo adjunto al presente fallo.

Se determinó como susceptibles de evaluación económica aquellas que cumplieron con un mínimo de 45 puntos. Los resultados se mencionan a continuación:

EMPRESA	**PUNTOS OBTENIDOS DE LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA (MÍNIMO 45)**
Compañía ARI S. de R.L. de C.V.	36.00
Corporativo de Servicios y Productos Industriales, S. de R.L. de C.V. en conjunto con CI Servicios de BC, S. de R.L. de C.V.	51

COMPAÑÍA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURISTICO DE TIJUANA S.A. DE C.V.

FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LA-48-L6U-048L6U001-N-8-2023
SERVICIO DE LIMPIEZA

Siendo la propuesta económica del licitante, descrito a continuación, susceptible a ser evaluada.

NOMBRE DEL LICITANTE(S)	***No. de Partida***	***Subtotal***	***4,940,773.53***
Corporativo de Servicios y Productos Industriales, S. de R.L. de C.V. en conjunto con CI Servicios de BC, S. de R.L. de C.V.	***1***	***Iva***	***395,261.88***
		Total	***5,336,035.42***

IV.- Con fundamento en los lineamientos emitidos por la Secretaría de la Función Pública, publicados en el Diario Oficial de la Federación, el 9 de septiembre de 2010 y el mecanismo de evaluación dados a conocer en la convocatoria mediante anexo 1-A, se le asignan 40 puntos a la propuesta económica más baja y en proporción a las demás proposiciones solventes:

EMPRESA	**PUNTOS OBTENIDOS DE LA EVALUACIÓN**		
	TÉCNICA (MÍNIMO 45)	**ECONÓMICA**	**TOTAL**
Corporativo de Servicios y Productos Industriales, S. de R.L. de C.V. en conjunto con CI Servicios de BC, S. de R.L. de C.V.	51.00	40.00	91.00

Por lo que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 9, 36 y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y así como lo dispuesto en el apartado III de las bases de licitación, en ejercicio de las facultades delegadas a la suscrita brindadas conforme al poder que le fue otorgado debidamente formalizado en la Escritura Pública número 30,103 volumen 1,202, de fecha veintinueve de enero del dos mil diecinueve, protocolizado por la notaría pública número Once, en Tijuana, Baja California, ante el Lic. Marco Antonio Mayo Barrón y a continuación se cita las facultades conferidas al suscrito, para actos administrativos:

----------*Clausula Única*----------

B)Acuerdo SE/I-19/04,R.....PODER PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN, con las facultades que deriven y sean necesarias para la correcta administración de la mandante, por lo que, ***estará facultado*** *para llevar acabo procedimientos de contrataciones en sus diversas modalidades, emitiendo las invitaciones o convocatorias que procedan, presidir actos de apertura,* ***emitir fallos****, adjudicar y suscribir contratos o convenios de cualquier naturaleza, pudiendo delegar cualquiera de estas facultades en aquellos funcionarios o servidores públicos que determine, si como cualquier otras facultades vinculadas con dichos procedimientos que redunde en el buen despacho de su gestión; así también se incluye las facultades de emitir avisos de despido, aplicar sanciones laborales, negociar con agrupaciones laborales o sindicales y firmar los contratos colectivos o convenios procedentes. De igual forma tendrá facultades para celebrar todo tipo de contratos o convenios mediante los cuales otorga el uso y disfrute gratuito u oneroso a terceros de patrimonio de la mandante.* ----------

----------"

CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA

Centro Cultural Tijuana

COMPAÑÍA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURISTICO DE TIJUANA S.A. DE C.V.

FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LA-48-L6U-048L6U001-N-8-2023
SERVICIO DE LIMPIEZA

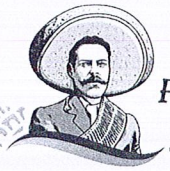
Se dictamina que se adjudica el contrato número **LA-126-2023** al licitante **Corporativo de Servicios y Productos Industriales, S. de R.L. de C.V. en conjunto con CI Servicios de BC, S. de R.L. de C.V.** para la prestación del **Servicio de Limpieza** contemplado en la partida única de las bases de la licitación, por un **monto** de **$4,940,773.53** (Cuatro millones novecientos cuarenta mil setecientos setenta y tres pesos 53/100 M.N.) más el importe correspondiente al IVA durante el periodo del **01 de abril al 31 de diciembre del 2023** ya que fue el proveedor que presentó la propuesta más conveniente de acuerdo con la evaluación técnica por puntos y porcentajes.

El licitante adjudicado deberá presentar fianza como garantía de cumplimiento del contrato por un importe de **$494,077.35** (cuatrocientos noventa y cuatro mil setenta y siete pesos 53/100) correspondiente al 10% del importe del contrato antes del IVA.

Deberá notificarse a los licitantes el contenido del presente fallo, en términos del artículo 37 de la ley de la materia.

Tijuana, Baja California, a 30 de marzo del 2023

DRA. GALIA VIANKA ROBLES SANTANA
DIRECTORA GENERAL
Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana S.A. de C.V.



Centro Cultural Tijuana

COMPAÑÍA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURÍSTICO DE TIJUANA S.A DE C.V.

PROCEDIMIENTO COMPRANET LA-48-L6U-048L6U001-N-8-2023

DESCRIPCIÓN BREVE DEL BIEN O SERVICIO: SERVICIO DE LIMPIEZA

TIPO DE PROCEDIMIENTO: **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL PRESENCIAL**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA PARTIDA	PUNTOS MÁXIMOS	Corporativo de Servicios y Productos Industriales S. de R.L. de C.V. en conjunto con CI Services de B.C., S. de R.L. de C.V.		COMPAÑÍA ARI S. DE R.L. DE C.V.	
		CANTIDADES PRESENTADAS	PUNTOS	CANTIDADES PRESENTADAS	PUNTOS
I.- CAPACIDAD DEL LICITANTE	24		17		16
RECURSOS HUMANOS (40%)	11		10		10
1.1 EXPERIENCIA EN EL SERVICIO DE LIMPIEZA	3		3		2
CONTRATOS DE SERVICIO DE LIMPIEZA	3	6 CONTRATOS VALIDOS	3	2 CONTRATOS VALIDOS	2
1.2 COMPETENCIA Y HABILIDAD EN EL TRABAJO DE ACUERDO A SUS CONOCIMIENTOS ACADÉMICOS O PROFESIONALES	6		5		6
AÑOS DE EXPERIENCIA DE LOS ENCARGADOS DE TURNO	2	MAS DE 1 AÑO DE EXPERIENCIA DE LOS ENCARGADOS	2	MAS DE 1 AÑO DE EXPERIENCIA DE LOS ENCARGADOS	2
PREPARACIÓN ACADÉMICA DE LOS ENCARGADOS DE TURNO	2	CERTIFICADO DE SECUNDARIA DE LOS ENCARGADOS	1	CERTIFICADO DE BACHILLERATO DE ENCARGADOS	2
AÑOS DE EXPERIENCIA DEL PERSONAL	2	MAS DE 1 AÑO DE EXPERIENCIA DEL PERSONAL	2	MAS DE 1 AÑO DE EXPERIENCIA DEL PERSONAL	2
1.3 DOMINIO DE HERRAMIENTAS	2		2		2
CONSTANCIAS DE CAPACITACIÓN CURSOS RELACIONADOS A TECNICAS DE LIMPIEZA, MANEJO DE SUSTANCIAS PELIGROSAS, PREVENCIÓN DE ACCIDENTES)	2	DOS CONSTANCIAS	2	DOS CONSTANCIAS	2
RECURSOS ECONÓMICOS (40%)	11		7		6
* CAPACIDAD FINANCIERA.	5		1		5
DECLARACIÓN ANUAL 2020 Y PAGOS PROVISIONALES 2020. ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020	5	DECLARACIÓN ANUAL. ENTRE PUNO Y TRES MILLONES EN CAPITAL CONTABLE.	1	DECLARACIÓN ANUAL. MAS DE 5 MILLONES EN CAPITAL CONTABLE	5
* HERRAMIENTAS Y EQUIPAMIENTO	6		6		1
BIENES RELACIONADOS CON EL SERVICIO	2	ESTADOS FINANCIEROS	2	CARTA BAJO PROTESTA	1
EQUIPOS DE RESPALDO	4	DE 1 MILLÓN EN ADELANTE	4	NO ACREDITA	0
PERSONAL DISCAPACITADO	1	**N/A**	0	**N/A**	0
ACREDITAR SER MIPYMES	1	**NO ACREDITA**	0	**NO ACREDITA**	0
II.- EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD	14		12		8
* EXPERIENCIA.	6		6		6
COPIA DEL ACTA CONSTITUTIVA	6	MAS DE 5 (CINCO AÑOS DE INICIAR OPERACIONES)	6	MAS DE 5 (CINCO AÑOS DE INICIAR OPERACIONES)	6
* ESPECIALIDAD	8		6		2
CONTRATOS DE SERVICIO DE LIMPEZA CON 24 O MÁS EMPLEADOS	8	SEIS CONTRATOS VALIDOS	6	DOS CONTRATOS VALIDOS	2
III.- METODOLOGÍA, PLAN DE TRABAJO Y ORGANIZACIÓN.	11		11		11
* METODOLOGÍA DE TRABAJO.	5	CUMPLE	5	CUMPLE	5
* PLAN DE TRABAJO	5	CUMPLE	5	CUMPLE	5
* ORGANIGRAMA	1	CUMPLE	1	CUMPLE	1
IV.- CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS.	11		11		1
* CANCELACIÓN DE LAS GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO.	4	4 CANCELACIONES	4	5 CANCELACIONES	1
CARTAS DE RECOMENDACIÓN DONDE ESPECIFIQUE QUE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO SE HA DESARROLLADO CON LA CALIDAD SOLICITADA. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA CORRESPONDIENTE AL RUBRO II	7	6 O MAS CARTAS	7	NO ACREDITA	0
TOTAL DE PUNTOS	60		51		36

NOTA.- De acuerdo con el anexo 1A de bases de licitación, solo serán susceptibles de evaluación económica las propuestas que como mínimo obtengan 45 puntos.

RESPONSABLES DE LA EVALUACIÓN :

JESUS ARMANDO GARCIA QUISTIAN
NOMBRE Y FIRMA
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

JOSE LUIS PUENTE OCHOA
NOMBRE Y FIRMA
GERENCIA DE SERVICIOS GENERALES

Centro Cultural Tijuana

RESULTADO DE LA EVALUACION

PUNTOS Y PORCENTAJES

COMPAÑÍA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURISTICO DE TIJUANA S.A DE C.V.

EVENTO COMPRANET N° LA-48-L6U-048L6U001-N-8-2023

DESCRIPCIÓN BREVE DEL BIEN O SERVICIO: SERVICIO DE LIMPIEZA

TIPO DE PROCEDIMIENTO: LICITACION PUBLICA NACIONAL PRESENCIAL

CORPORATIVO DE SERVICIOS Y PRODUCTOS INDUSTRIALES, S. DE R.L. DE C.V. EN CONJUNTO CON CI SERVICIOS DE B.C. S. DE R.L. DE C.V.

PPE= MPemb X 40 / MPi PPE= 4,940,773.53 X 40 / 4,940,773.53 **PPE= 40**

DONDE:

PPE= PUNTUACIÓN QUE CORRESPONDEN A LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA.
MPemb= MONTO DE LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA MAS BAJA, Y
MPi= MONTO DE LA i-ESIMA PROPOSICIÓN ECONÓMICA.

PARA CALCULAR EL RESULTADO FINAL DE LA PUNTUACIÓN QUE OBTUVO CADA PROPOSICIÓN, LA CONVOCANTE APLICARÁ LA SIGUIENTE FORMULA:

PTj= TPT + PPE PTJ= 51+40 **PTj= 91**

DONDE:
PTj: PUNTUACIÓN TOTAL DE LA PROPOSICIÓN
TPT: TOTAL DE PUNTUACIÓN ASIGNADA A LA PROPOSICIÓN TÉCNICA
PPE: PUNTUACIÓN ASIGNADA A LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA

ELABORÓ

JESUS ARMANDO GARCIA QUISTIAN
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

REVISÓ

JOSE LUIS PUENTE OCHOA
GERENCIA DE SERVICIOS GENERALES